



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000901-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la decisión de unificar el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca en el Hospital Virgen de la Vega, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000901, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la decisión de unificar el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca en el Hospital Virgen de la Vega.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

A principios del pasado mes de junio, se ha producido la unificación del Servicio de Traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca en el Hospital Virgen de la Vega.



Esta unificación física se ha realizado a pesar de la opinión contraria de la mayoría de los profesionales del Servicio de Traumatología que desempeñaban su labor hasta ahora en el Hospital Clínico Universitario, dado que la nueva ubicación conjunta de este servicio se ha llevado a cabo en un hospital de casi 50 años de antigüedad (fue inaugurado en 1965), con habitaciones que no son accesibles, con accesos a urgencias peligrosos, con dependencias para urgencias inadecuadas, con un servicio de Rx insuficiente o con consultas en condiciones lamentables para enfermos y profesionales, hasta el punto de que las salas de espera están en el pasillo y no tienen ventilación.

La Gerencia de Atención Especializada de Salamanca ha anunciado la realización de obras en alguna de las plantas en las que se va a unificar el Servicio de Traumatología, unas obras que no van a resolver los problemas estructurales detectados y con el agravante de que se destinará dinero público a un edificio que inicialmente estaba previsto que fuese demolido dentro de las obras iniciadas hace 5 años en el Complejo Asistencial de Salamanca. En lugar de la realización de este gasto, absolutamente prescindible en época de crisis, parece más razonable que se optimicen los recursos del Servicio de Traumatología mediante la unificación funcional del mismo, aprovechando las infraestructuras existentes en el edificio del Hospital Clínico Universitario hasta la finalización de las obras ahora en marcha del nuevo Plan Director del Complejo Asistencial de Salamanca. Esta opción no deteriorará las condiciones de trabajo de los profesionales ni la calidad de la atención de los pacientes.

Por todo lo anterior, a fin de que la ubicación del Servicio de Traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca tenga las mejores condiciones posibles para profesionales y pacientes, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar inmediatamente la decisión de unificar físicamente el Servicio de Traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca en el Hospital Virgen de la Vega."**

Valladolid, 22 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Ceba Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda